



COMISIÓN ESTATAL DE LOS
DERECHOS HUMANOS
SINALOA

Comunicado de prensa 027/2021

LA CEDH LLEVÓ A CABO LA INSTALACIÓN DEL COMITÉ TÉCNICO CONSULTIVO DEL MECANISMO ESTATAL DE MONITOREO DE LA CONVENCIÓN SOBRE LOS DERECHOS DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD DE SINALOA

- *El MEM Sinaloa tiene el objetivo de llevar a cabo acciones de coordinación y colaboración, así como el de implementar acciones con la finalidad de promover, difundir, proteger y supervisar los derechos humanos de las personas con discapacidad.*

Culiacán, Sinaloa; 11 de agosto de 2021.- En cumplimiento a las obligaciones emanadas de la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad, adoptada por la Asamblea General de las Naciones Unidas el 13 diciembre de 2006 y firmada por el Estado Mexicano en marzo de 2007 y ratificada en diciembre del mismo año, La Comisión Estatal de los Derechos Humanos (CEDH), instaló el Comité Técnico consultivo del Mecanismo Estatal de Monitoreo de la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad en Sinaloa (MEM SINALOA).

El Presidente de la CEDH, José Carlos Álvarez Ortega, explicó que este mecanismo tiene el propósito de llevar a cabo acciones de coordinación y colaboración, así como el de implementar acciones con la finalidad de promover, difundir, proteger y supervisar los derechos humanos de las personas con discapacidad.

Recordó que el 29 de julio de 2019, este organismo público autónomo emitió el Acuerdo por el que se crea el Mecanismo de Monitoreo Estatal de la Convención sobre los derechos de las Personas con Discapacidad en Sinaloa, mejor conocido como el MEM Sinaloa y se establece en el artículo 4 que contará con una Junta de Coordinación y un Comité Técnico Consultivo.

“Los que integramos la Junta de Coordinación, protestamos el mismo día de la instalación del MEM, y aquí estamos presentes. Sin embargo, para la integración y protesta del Comité Técnico Consultivo, se nos presentaron algunos contratiempos como la presencia de la pandemia, pues inicialmente se contemplaba fuese un evento presencial; sin embargo, dado que la misma continúa, decidimos no posponer más este importante evento, por ello esta mañana finalmente nos congregamos para instalar de manera formal y tomar protesta a este Comité, que según las Reglas de Operación para el Comité Técnico Consultivo debe ser integrado por representantes de organizaciones y personas que hayan acreditado trabajo en favor de las personas con discapacidad, además integra este Comité, como titular del mismo la Secretaria Ejecutiva de la CEDH y Encargada del MEM Sinaloa,” detalló.

El Ombudsperson manifestó que las y los integrantes de la sociedad civil que conforman este Comité Técnico Consultivo del MEM Sinaloa, representan a un sector al que se le han vulnerado sus derechos, y que se han distinguido por su trabajo a favor de los derechos de las personas con



COMISIÓN ESTATAL DE LOS
DERECHOS HUMANOS
S I N A L O A

Comunicado de prensa 027/2021

discapacidad, e incluso algunas de ellas viven con una discapacidad lo que enriquecerá más el trabajo de este Comité.

En su intervención, Joaquín Alva Ruiz- Cabañas, Director del Programa de Atención a los Derechos de las Personas con Discapacidad de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH), celebró que cada vez se sumen más Estados que cuentan con su propio Mecanismo Estatal de Monitoreo, ya que ello permitirá conocer el estatus en el que se encuentran las personas con discapacidad en cada región y el nivel de vulneración sus derechos, a fin de poder actuar de manera adecuada.

Comentó que con la instalación del mecanismo se podrá trabajar con las personas con discapacidad, las organizaciones que las representan e instituciones gubernamentales, para que a través del trabajo conjunto y la puesta en marcha de diversas estrategias se pueda lograr el pleno reconocimiento, defensa y protección de los derechos humanos de este sector de la población.

El Comité Técnico Consultivo del Mecanismo Estatal de Monitoreo de la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad (MEM Sinaloa), estará conformado por María Laura Soto Lugo, de la Asociación de Personas con Discapacidad de Salvador Alvarado, A.C.; Blanca Yesenia Félix Zazueta de Parques Alegres, A.C.; Ramón Alejandro Díaz Cosío, de Emplea-M con Causa A.C., Roberto Avendaño Gálvez, Médico con especialidad en Genética Médica y como titular Juliana Araujo Coronel, responsable del MEM Sinaloa.

Estuvieron presentes los integrantes de la Junta de Coordinación del Mecanismo Estatal de Monitoreo de la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad (MEM Sinaloa), conformad por, Miguel Ángel Calderón Espinoza, Visitador General en la función de protección; Miguel Ángel López Núñez, Secretario Técnico con la función de promoción; Daniela Verdugo Mejía, Directora de Administración con la parte de protección, y Juliana Araujo Coronel, Secretaria Ejecutiva y Encargada del MEM Sinaloa así como de la Promoción y Supervisión.

Durante la instalación del MEM Sinaloa, que se llevó a cabo de manera virtual, estuvieron presentes el Titular del Órgano Interno de Control de la CEDH, Pavel Jonathan Hernández Ortiz y el Director Orientación Quejas y Seguimiento de la CEDH, Jesús Soto Zazueta.